

Juzgado de lo Mercantil, 7
FORUM FILATELICO, S.A.
Concurso Ordinario 209/06
Sección 5ª

AL JUZGADO

DON GABRIEL DE DIEGO QUEVEDO, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. y OTROS, que tengo acreditada en la sección de referencia, ante el Juzgado comparezco y en la representación que ostento, DIGO

Que ha sido notificada a esta parte la providencia dictada por ese Juzgado en fecha 5 de mayo del presente año, por la que se nos da traslado del escrito presentado por la representación de AAA ATLAS LLC y por la Administración Concursal.

Que evacuando en tiempo y forma el traslado conferido, realizamos las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Que coincidiendo con la Administración Concursal en cuanto a que la oferta realizada por la citada compañía carece de garantía suficiente y que esa empresa es una desconocida, es evidente que la Administración Concursal debería y debe exigir a esa eventual compradora las garantías mínimas necesarias que a su entender se deben ofrecer para tener en cuenta el supuesto de compra previsto.

SEGUNDA.- No hemos de olvidar que en lo que se refiere a la propuesta realizada, si bien en principio carece de garantías suficientes como para ser tenida en cuenta, es evidente que la cuantía ofrecida es lo suficientemente importante como para valorarla, siempre y cuando se realicen las modificaciones y condiciones que, tanto el Juzgado como la

Administración Concursal, consideren oportunas, ya que de lo contrario los acreedores de FÓRUM FILATELICO, S.A. se pueden sentir desprotegidos con la forma de actuar de ésta última.

Por lo expuesto,

SOLICITO DEL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, se digne admitirlo, unirlo a los autos de su razón, se tengan por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y en su consecuencia se ordene a la Administración Concursal que determine y manifieste a la ofertante cuáles son las garantías que deben ser presentadas para que la oferta pueda ser tenida en cuenta.

Es de hacer en Justicia que pido.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009